

MENDOZA, **11 de junio de 2026**

VISTO:

El trámite electrónico N° 17287/26 caratulado: "*Adriano Martín Giraldo S/ Solicitud acreditación de materia optativa. Carrera Diseño Gráfico. FAD.*"

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño certifica que el estudiante Adriano Martin GIRALDO, ha cursado y aprobado el curso "**Inglés Nivel A1**" organizado por la Secretaría de Políticas Lingüísticas FFyL – UNCuyo, con una carga horaria total de 100 horas.

El informe producido por la Dirección de Carreras de Diseño y de Dirección de Alumnos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Adriano Martin GIRALDO (DNI N° 41004824) el curso "**Inglés Nivel A1**" con CIEN (100)hs de carga horaria, con validez a UN (1) espacio curricular Optativo a la Carrera Diseño Gráfico de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 347**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO